



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

San Pablo, 07 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

VISTO

El Proveído de Alcaldía S/N de fecha 07 de enero de 2025, el Informe N° 003-2025-MPSP-GDS/SGPSyD/CMC, de fecha 07 de enero de 2025 de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Demuna; demás documentos, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en el artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece respecto de las funciones específicas de las Municipalidades Provinciales: "1.4. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función".

Que, mediante la Ley N° 31554, Ley que modifica la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del Programa y los Mecanismos de Control, en el Artículo 1° establece que "la presente ley tiene objeto normas complementarias sobre la organización, administración y ejecución de los recursos del Programa Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales, además de contribuir a elevar el estado nutricional de sus beneficiarios, en concordancia con la directiva que establece los valores nutricionales mínimos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y aprobados por el Ministerio de Salud";

Que, el numeral 2.1) del artículo 2° de la norma citada establece que "En cada municipalidad provincial y distrital se conforma un comité de administración del Programa del Vaso de Leche, el miso que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la asociación de productores agropecuarios de la región o la zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización; adicionalmente, de suscribirse convenios de cooperación interinstitucional, representante de la entidad pública o privada. Dichos convenios deben ser aprobados mediante acuerdo del comité de administración y ratificados por resolución de alcaldía, acto que no exime de las responsabilidades propias de su cargo. El reglamento de organización y funciones del comité de administración del programa del vaso de leche es aprobado por dicho comité y debe ser reconocido por el concejo municipal. Las municipalidades, en coordinación con el comité de administración del programa del vaso de leche, efectúan el empadronamiento de los beneficiarios ni los y niñas de cero a seis años, madres gestantes y en periodo de lactancia, en cumplimiento del artículo I, iniciándose por la población de la jurisdicción territorial en condición socioeconómica pobre y pobre extremo, verificada mediante el uso del sistema de focalización de hogares (SISFOH) que conduce el Ministerio de Desarrollo e



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

Inclusión Social (MIDIS). La municipalidad, bajo responsabilidad funcional del titular del pliego y los funcionarios responsables de la ejecución del programa deben remitir la información actualizada en los plazos establecidos al MIDIS y a la Contraloría General de la República, según corresponda. Solo si la población antes señalada es debidamente abastecida con una ración que cumpla los valores nutricionales mínimos establecidos por el instituto nacional de salud, se procederá a empadronar y entregar ración a los niños y niñas de siete a trece años, adultos mayores, personas afectadas con tuberculosis, personas con discapacidad severa, aquellos considerados indigentes y otras personas vulnerables, grupo que no puede exceder del 25% del total de beneficiarios, priorizando la atención de quienes presenten estados de desnutrición. Los niños y niñas de siete y trece años empadronados en el programa no deben ser beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares excepcionalmente, las municipalidades pueden autorizar la ampliación de este porcentaje, siempre y cuando no afecte a la población objetivo en cuanto a la calidad y cantidad de ración alimentaria, así como los días de atención. Dicha autorización debe ser aprobada mediante resolución de alcaldía";

Que, asimismo el numeral 2.2) del Artículo 2º de la norma citada establece que "Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. El comité de administración del Programa Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad Correspondiente es el responsable de la selección de los proveedores de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente Ley. Los integrantes del comité del programa del vaso de leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata" (...);

Que, mediante Informe N° 003-2025-MPSP-GDS/SGPSyD/CMC, remitido por la Subgerente de Programas Sociales y DEMUNA, que solicita el reconocimiento de las organizaciones sociales de base que forman parte del programa administrado por la Municipalidad Provincial de San Pablo;

Por lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el inciso 6), del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR y RECONOCER la conformación de los "COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE", los cuales tendrán un periodo de vigencia de dos (2) años y deberán ser reconocidos de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO EL PORVENIR			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Diana Noemi Cholán Valdez	72136373	Presidenta
2	Estela Neida Verastegui Diaz	72136480	Secretaria
3	Deysi Yovani Sánchez Vásquez	41466304	Tesorera
4	Luz Mery Ortiz Monsefú	72842399	Vocal 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/IA

2. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CENTRO POBLADO DE CALLANCAS.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Dalila Coraliza Arce Huayan	70816336	Presidenta
2	Noemi Vásquez Condor	72136294	Secretaria
3	Jacinta Evita Gallardo Cholàn	71052558	Tesorera
4	Filomena Quispe Amambal	44467264	Vocal 1
5	Senaida Terrones Yopla	48046240	Vocal 2



3. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CAPILLA ALTA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Santos Amelia Flores Bazán	43613205	Presidenta
2	Martha Tongombol Calua	72124927	Secretaria
3	Alicia Terán Vásquez	60818493	Tesorera
4	Luz Imelda Flores Bazán	44182556	Vocal 1
5	Edita Liset Chavarri Quiroz	60140864	Vocal 2



4. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO YERBA SANTA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Enedina Bustamante Gonzales	70203640	Presidenta
2	Margarita Chegne Minchan	47080329	Secretaria
3	María Isabel Terán Terán	72136317	Tesorera
4	Olga Rosa Terán Gonzales	70254398	Vocal 1



5. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO DE VIZCACHAS.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Yanina Vásquez Cueva	73582939	Presidenta
2	Fanny Elizabeth Pisco García	72124898	Secretaria
3	María Lindaura Gonzales Herrera	43958625	Tesorera



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/IA

6. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CERRO BLANCO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Fanny Yaneth Tacilla Tocas	43663533	Presidenta
2	Yolanda Perez Chuquilin de Tejada	46100247	Secretaria
3	Gloria Terrones Rojas	72143024	Tesorera
4	Olga Gabriel Aguilar	44880333	Vocal 1

7. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CARDÓN ALTO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Alicia Rojas Quiroz	46432285	Presidenta
2	Ester Noemi Toledo Suarez	45376196	Secretaria
3	María Isabel Becerra Cabanillas	40148529	Tesorera

8. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO EL PALTO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Merci Guzman Flores	72944714	Presidenta
2	Gloria Amalia Fernández Serrano	42141294	Secretaria
3	Rosa Emerita Cerdán Castañeda	43755976	Tesorera
4	Flor Quispe Pérez	72944704	Vocal 1
	Elsa Nuñez Chilón	72149544	Vocal 2

9. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO JANCOS.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Rosa Olinda Flores Becerra	42661943	Presidenta
2	Neyla Erlita Becerra Suarez	74968475	Secretaria
3	Eva Giovany Cienfuegos Tejada	43267842	Tesorera
4	Juana Dalila López Vásquez	44017407	Vocal 1
5	Nancy Vásquez Cubas	77503680	Vocal 2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

10. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO EL LLOQUE.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Yaneth Maribel Ayay de la Cruz	77391738	Presidenta
2	Rosa Moza Infante	74621351	Secretaria
3	Juana Amambal Chilón	72123188	Tesorera
4	Aurelia Lindaura Suarez Amambal	43811308	Vocal 1

11. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO YAMINCHAD.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Lelis Merlo Correa	42566435	Presidenta
2	Rocío Casquín Vargas	72141446	Secretaria
3	Cecy Terán Núñez	47112390	Tesorera
4	Urbano Villoslada Terán	28062117	Vocal 1

12. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO LALAQUISH ALTO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Elisa Santacruz Moza	43214790	Presidenta
2	Anabeli Valdez Vásquez	72139887	Secretaria
3	Dorinda Quispe Alvites	45751407	Tesorera

13. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO YERBA BUENA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	María Tongombol Carrasco	71210546	Presidenta
2	Maribel Noemi Castrejón Quispe	48308336	Secretaria
3	Grimanes Quispe Hernández	46463004	Tesorera
4	Rosa Nilsa Prado Herrera	45077980	Vocal 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

14. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO LALAQUISH BAJO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Keila Soledad Moza Verastegui	72136111	Presidenta
2	Flor Elvia Tongombol Alvites	71584195	Secretaria
3	María Socorro Vásquez Revilla	28065870	Tesorera
4	María Lizandrina Casquín Villanueva	43837338	Vocal 1

15. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CUZCUDEN, SECTOR LA LOMA.

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1	Rosa A. Romero Mendoza	28065157	Presidenta
2	Guillermina Pérez Tanta	47114908	Secretaria
3	Yulisa Tanta Lozano	72128109	Tesorera
4	Roxana Pérez Sánchez	44945991	Vocal 1

16. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO SANTA PAULA DE CHUMBIL.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Esmilda Romero Villoslada	46310631	Presidenta
2	Nancy Mideli Mendoza Suarez	70946225	Secretaria
3	Luz Aide Malca Villoslada	76076295	Tesorera
4	Fabiola Pérez Burgos	41792601	Vocal 1
5	Vanesa M. Romero Castañeda	72021320	Vocal 2

17. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CUZCUDEN, SECTOR EL NARANJO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Nancy Tanta Tanta	70261865	Presidenta
2	Emelina Lozano Castro	70286557	Secretaria
3	Avila Castro Tanta	43808108	Tesorera



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

18. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CUZCUDEN, SECTOR LA CAPILLA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Guisela Analy Arribasplata Aguilar	72021321	Presidenta
2	Deysi Maidely Romero Sanchez	70970366	Secretaria
3	Berlinda Marilu Lozano Tanta	70286558	Tesorera

19. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO DOS DE MAYO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Vilma Cholán Bustamante	47026512	Presidenta
2	Deysi Merlin Chavarri Paucar	72124918	Secretaria
3	Teodolinda Vásquez Rojas	43648489	Tesorera
4	Luz Clarita Guerrero Toledo	72136439	Vocal 1

20. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO LA CHONTA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Lelis Chomba Castañeda	73577344	Presidenta
2	Roseli Valdez Uchillan	47206759	Secretaria
3	Cesy Marilú Cholán Valdez	72842409	Tesorera
4	Umbelina Valdez Ruiton	74885613	Vocal 1

21. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO EL INGENIO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Nelvit Cueva Cholán	72678428	Presidenta
2	Maximiliano Alcides Tongombol Valdez	28060126	Secretaria
3	María Esther Murrugarra Carrasco	45352424	Tesorera
4	Nancy Umbelina Rojas Vásquez	44658641	Vocal 1
5	Aurora Lucila Cholán Tongombol	80061135	Vocal 2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

22. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO NUEVO LORETO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Luz Clarita Tongombol Herrera	28070868	Presidenta
2	María Nancy Bacon Carrasco	71952537	Secretaria
3	Roxana Liliana Quiroz Chilón	60405009	Tesorera
4	Valentina Leticia Tongombol Herrera	43186616	Vocal 1

23. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO SAN IGNACIO DE UNANCA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	María Luzmila de la Cruz Gonzales	45235835	Presidenta
2	Rosmary Emiliana Moza Sanchez	72146205	Vicepresidenta
3	Rosaura Rojas Terán	74994447	Secretaria
4	Alicia Masa Vásquez	72133799	Tesorera
5	Dorila Suarez Amambal	73306061	Vocal 1

24. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CHORRO BLANCO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Luz Celina Quispe Chávez	72124906	Presidenta
2	Grimanes Chávez Alva	47049793	Secretaria
3	Yeni Rojas Huamán	74622199	Tesorera
4	Sulmy Pérez Rivera	45292916	Vocal 1
5	Maruja Bacon Huamán	70375549	Vocal 2

25. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO YANAYACU.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Gloria Cholán Tongombol	72136416	Presidenta
2	Lidia Zambrano García	48203553	Secretaria
3	Luz Esther Bustamante Moza	72480227	Tesorera
4	Maruja Romero Merlo	46124000	Vocal 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

5	Dolinda Elizabeth Quispe Valdivia	72136354	Vocal 2
---	-----------------------------------	----------	---------

26. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO REJO DE CALLANCAS.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Milagros Mendoza Hernández	74621975	Presidenta
2	Deybis Alva Chávez	72124905	Secretaria
3	María Flor Cholán Merlo	72252296	Tesorera

27. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CACHIPAMPA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Celinda Julca Zambrano	40874826	Presidenta
2	Froyla Inés Ortiz Castrejón	46635391	Secretaria
3	Ermila Urtiaga Bazán	48098872	Tesorera
4	Anali Villanueva Prado	45975935	Vocal 1
5	Julia Cueva Terán	41879202	Vocal 2

28. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CURACOCHA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Ermelinda Ocon Huatay	26733408	Presidenta
2	Julia Julca Zambrano	43215685	Secretaria
3	María Julca Castrejón	46866649	Tesorera
4	Jhaqueline Chilón Villanueva	73574833	Vocal 1

29. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO SANTA ROSA DE CALLANCAS.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Anita Carrasco Gonzales	41296856	Presidenta
2	Sonia Nancy Ortiz Gonzales	47486880	Secretaria
3	Luz Estilita Carrasco Gonzales	44969986	Tesorera
4	Luz Clarita Cueva Zambrano	61648084	Vocal 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

Yolanda Caja Terán	60140711	Vocal 2
--------------------	----------	---------

30. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO PATIÑO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Lurdes Gonzales Ríos	76865868	Presidenta
2	Greicy Chilón Tejada	72457832	Secretaria
3	Verónica Chilón Malca	45949257	Tesorera
4	Hermelinda Carrasco Gonzales	28065706	Vocal 1

31. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO SAN IGNACIO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Guisela España Condor Herrera	47330414	Presidenta
2	Seberino Malca Chávez	28062731	Secretaria
3	María Concepción Chilón Ayay	28060795	Tesorera
4	Antonia Herrera Chilón	28065246	Vocal 1

32. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO LA TOTORA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Rosely Analy Verastegui Santolalla	74627427	Presidenta
2	Kely Jhuliana Tanta Terán	72636234	Secretaria
3	Fiorela Marisol Cueva Santolalla	72114809	Tesorera
4	Maruja Santolalla Vargas	28064550	Vocal 1

33. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO CARRERAPAMPA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Isabel Verastegui Castrejón	45297060	Presidenta
2	Fior Elizabeth Chomba Amambal	74613236	Secretaria
3	Rosalina Rojas Verastegui	79114809	Tesorera
4	María Hilda Herrera Paucar	42668648	Vocal 1

Jr. Lima N° 769 Plaza de Armas de San Pablo
Telf. 076-559027

www.munisanpablo.gob.pe

muniprovincialsanpablo2023@gmail.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

"Juntos, la gestión es mejor"

Ley de Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MPSP/A

5	Edis Revilla Castrejón	72136183	Vocal 2
---	------------------------	----------	---------

34. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CENTRO POBLADO CAPILLA DE UNANCA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Erika Roxana Cueva Herrera	73021979	Presidenta
2	Lila Yamali Gabriel Chomba	73574854	Secretaria
3	Sarita Chavarri Herrera	47494020	Tesorera
4	Imelda Calla Calua	43069723	Vocal 1
5	Olga Vásquez Chavarri	42803132	Vocal 2

35. COMITÉ DE VASO DE LECHE, DEL CASERÍO SANTA ROSA DE CHUMBIL.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Gloria Margarita Bazán Arribasplata	40880955	Presidenta
2	Danina Yackeline Arribasplata Chavarri	72559877	Secretaria
3	Rosa Anly Rojas Quiroz	74483224	Tesorera

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social y a la Subgerencia de Programas Sociales y DEMUNA, demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, gerencias, sub gerencias y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: DISPÓNGASE, la publicación del presente dispositivo en la página web de la Municipalidad Provincial de San Pablo.

POR TANTO,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN PABLO - CAJAMARCA

Alfonso Romero Moza
ALCALDE PROVINCIAL